

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.7737 — Honeywell/Elster)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2015/C 341/10)

1. El 9 de octubre de 2015, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Honeywell International Inc. de los EE. UU. («Honeywell») adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la Elster Division («Elster») de Melrose Industries PLC del Reino Unido mediante adquisición de acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Honeywell es una empresa tecnológica e industrial diversificada que desarrolla su actividad a escala mundial en tres segmentos comerciales: i) Sector aeroespacial, ii) Automatización y soluciones de control y iii) Materiales y tecnologías de rendimiento. Entre otros fabrica y distribuye sistemas integrados y componentes tales como válvulas, quemadores y contadores para aplicaciones de calefacción y medición y regulación de flujos de gas;
 - Elster es un proveedor mundial de sistemas integrados y componentes tales como válvulas, quemadores y contadores para aplicaciones de calefacción y medición y regulación de flujos de gas. Elster también fabrica y suministra contadores de electricidad y de agua.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.7737 — Honeywell/Elster, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).